



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000110

LITUECHE, 31 ENE 2022

Adjudica Licitación CONTRATACIÓN "CONVENIO SUMINISTRO DE ART. DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA, AÑO 2022", ID 5124-2-LE22.

DAEM: 0033.-
31/01/2022

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, los recursos provenientes de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- Memorandum N° 2 de fecha 10/01/2022 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para el DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que, la adquisición supera las 500 UTM.
- El Certificado de Acuerdo N°105 de fecha 15/12/2021, tomado en Sesión Ordinaria N°18 del Concejo Municipal para la adquisición del suministro.
- Que, en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME se requiere la adquisición de diversos materiales.
- La necesidad de contratar el suministro para el año 2022.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 10/01/2022 que autoriza el llamado a Licitación.
- La Licitación quedó registrada en Mercado Público bajo el ID 5124-2-LE22.
- El Decreto Alcaldicio N° 62 de fecha 17/01/2022 que autoriza la modificación de bases de licitación.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1.439 de fecha 22/12/2021 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1.485 de fecha 30/12/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras 2022 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de "CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS, DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2022", AI oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, Rut: 14.473.078-K.-
- 2.- **Déjese** establecido que la oferta presentada por oferente **MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002, cuenta denominada "Textos y Otros Materiales de Enseñanza"; al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 012, cuenta denominada "Otros Materiales, Respuestas y Útiles Diversos. Recursos SEP., PIE Presupuesto DAEM o cualquier otro proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVARSE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


KAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/CSM/LUS/RPV/RSD/PyR


CLAUDIA SALAZAR MORIS
Administradora Municipal

- Distribución:**
- Archivo Oficina de Partes (1).
 - Archivo DAEM (1).
 - Archivo Chilecompra (1).
 - Proceso de Pago (1).





ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-2-LE22

“SUMINISTRO ARTICULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe (S) Departamento de Educación, Ramón Donoso Díaz, RUN [REDACTED]
- Srta. Encargada Subvención SEP, Bárbara Reyes Olguín, RUN [REDACTED]
- Srta. Directora (s) Tránsito y Transporte Publico, Laura Uribe Silva, RUN [REDACTED]

Quienes más abajo firman.

I 1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	FRANCISCO JOSE DE JESUS OLEJNIK ALBA	7.432.556-4
2	MARÍA DAFNAE POLANCO GALARCE	14.473.078-K
3	PUBLICOLOR SERVICIOS PUBLICITARIOS SPA	77.060.776-0
4	PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA	77.500.124-0

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

2.1 Documentación y anexos solicitados

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 7.432.556-4	Oferente N° 2 14.473.078-K	Oferente N° 3 77.060.776-0	Oferente N° 4 77.500.124-0
Anexo N° 1	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 2	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 3	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 4	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 5	✓	✓	✓	✓
Anexo N° 6	X	✓	✓	X
Anexo N° 7	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Patente Municipal Comercial Vigente	✓	✓	X	X
Aclaraciones	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Habilidad proveedores Chile	✓	✓	✓	✓
Observaciones	Anexo 6 incompleto. No cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado.	No presenta patente comercial. No cumple con lo solicitado	Anexo 6 incompleto. No presenta patente comercial. No cumple con lo solicitado

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone evaluar la oferta presentada por el oferente N° 2, ya que ésta da cumplimiento a las Bases de la Licitación.

- Una vez que se analiza el Anexo Economico de la oferente evaluada, la comisión da cuenta de una diferencia en la suma neta total de los productos por lo que se solicita un foro inverso para la aclaración. Transcurrido el tiempo otorgado la oferente responde satisfactoriamente a éste, por lo que se continua con el proceso de evaluación.



II EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Técnica	40%
Oferta Administrativa	20%
Oferta Económica	40%
TOTAL	100%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN
TECNICO	PLAZO DE ENTREGA			30%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%
ADMINISTRATIVO	SELLO MUJER EMPRESA			15%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%
		Aclaración de oferta con documentación	40	
		Adjuntar documentación por omisión	30	
		No se requiere utilizar foro inverso	100	
ECONÓMICO	PRECIO			40%
TOTAL				100%

2.- Tablas de ponderación

PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 1	100	Puntuación x 30%
2 - 4	75	Puntuación x 30%
5 - 9	50	Puntuación x 30%
10 - 12	30	Puntuación x 30%
13 o mas	10	Puntuación x 30%

SELLO EMPRESA MUJER

CRITERIO	Puntuación	Ponderación
Sello Mujer Empresa	100	Puntuación x 15%
Sin Sello Mujer Empresa	50	Puntuación x 15%

COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos/ sanciones	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 - 6	20	Puntuación x 10%
7 o más	10	Puntuación x 10%

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 40 / \text{Precio Oferta X}$.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

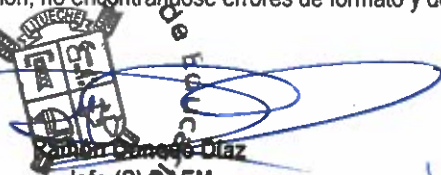
3.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	Oferente N° 2		
					Oferta	Puntaje	%
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			30%	2 días	75	23%
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	0 reclamos	100	10%
ADMINISTRATIVO	SELLO EMPRESA MUJER			15%	Si	100	15%
	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	aclaramiento de oferta sin documentación	50	5%	X	40	2%
		aclaramiento de oferta con documentación	40				
		Adjuntar documentación por omisión	30				
		No se requiere utilizar foro inverso	100				
PRECIO			40%	2.545.685	100	40%	
TOTAL			100%			90%	

4.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **MARIA DAFNAE POLANCO GARAYCE**, Rut: 14.473.078-K, que obtiene una ponderación del 90%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Ramón Camacho Díaz
 Jefe (S) DAEM
 Litueche


 Barbara Reyes Olguin
 Encargada Subvención SEP
 Subvención Escolar Preferencial
 D.A.E.M. Litueche
 Laura Uribe Silva
 Directora (s) Tto. Y Tte. Publico

Litueche, 31 de Enero de 2022.